	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

TIPO DE INFORME	**AVANCE:** X	**FINAL:**
FECHA DE ELABORACION	09-ENE-2026	
PERIODO DEL INFORME	**DESDE** 01-OCT-2025	**HASTA** 31-DIC-2025
Nota aclaratoria: Se precisa que en el informe anterior el período correspondió del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025.		
CONVENIO No.	006-CV-JEAES-2023	

OBJETO	*Aunar esfuerzos para el "DESARROLLO DE LA CONSTELACIÓN FACSAT-3 CON PEQUEÑOS SATÉLITES PARA LA OBSERVACIÓN DE LA TIERRA Y OTRAS CARGAS SECUNDARIAS, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE ENSAMBLE, INTEGRACIÓN Y PRUEBAS DE ESTOS SISTEMAS EN COLOMBIA".*
TIPO DE CONVENIO	*CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS*
PARTES INTERVINIENTES	1. *FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - FAC* 2. *CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA - CODALTEC*
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*26-DIC-2023*
FECHA DE INICIO	*27-DIC-2023*
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	*72 meses, es decir, 28-DIC-2029*
PLAZO FINAL DE EJECUCION	*72 meses, es decir, 16-ABR-2030 según concepto jurídico DICOP mediante oficio FAC-S-2025-022510-CI del 3 de febrero de 2025*
VALOR	
VALOR INICIAL	*Aporte en dinero FAC: $ 91.421.714.015,51 COP* *Aporte en especie FAC: $ 11.656.415,540,00 COP* *Aporte en especie CODALTEC: $ 535.500.000,00 COP* *Valor total: $ 103.613.629.555,51 COP*
VALOR ADICIONADO	*Modificatorio 1 con aportes en especie CODALTEC por valor de: $ 490.598.386 COP*
VALOR TOTAL	*Aporte en dinero FAC: $ 91.421.714.015,51 COP* *Aporte en especie FAC: $ 11.656.415,540,00 COP* *Aporte en especie CODALTEC: $ 1.026.098.386,00 COP* *Valor total: $ 104.104.227.941,51 COP*
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD	*Los dineros aportados por la FAC se soportan en el CDP 107723 del 22-DIC-2023 y CRP No. 1157723 del 26-DIC-2023*

PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	
APORTES EN ESPECIE	*Aporte en especie FAC: $ 11.656.415,540,00 COP* *Aporte en especie CODALTEC: $ 1.026.098.386,00 COP*

SUPERVISIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
TC. LUIS CARLOS VILLAMIL RICO	Subdirector de Desarrollo con traspaso de funciones administrativas y de mando como DICTI.
LUIS ÁNYELO GÓMEZ RAMÍREZ	Supervisor CODALTEC Nombrado Mediante Oficio No. 20240100036671 del 29-ene-2024

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONVENIO
(PRÓRROGAS, ADICIONES U OTRAS MODIFICACIONES)

N.°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
N/A	N/A	NO APLICA

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL CONVENIO

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	**CUMPLIMIENTO** *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES	Las obligaciones entre las partes establecidas del literal a) al j) se encuentran en desarrollo.	Ninguna
2. CLÁUSULA SEXTA PARÁGRAFO SEGUNDO. - COMPROMISOS DE LA FAC:	Los compromisos establecidos para la FAC del numeral 1) al 16) se encuentran en desarrollo	Ninguna
3. CLÁUSULA SEXTA PARÁGRAFO TERCERO. - COMPROMISOS DE	Los compromisos establecidos para CODALTEC del numeral 1) al 46) se encuentran en	Ninguna

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	CUMPLIMIENTO *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
CODALTEC:	desarrollo	
4. CLÁUSULA SEXTA PARÁGRAFO CUARTO. - PLAN DE TRABAJO – CRONOGRAMA	Actualmente se cuenta con el plan de trabajo y cronograma preliminar para el desarrollo del primer satélite de la constelación, correspondiente al ACTI-1. Las actividades del ACTI-2 se encuentran igualmente en desarrollo, y se prevé el inicio del proceso de dotación de infraestructura crítica especializada AIT a partir del siguiente trimestre.	Actualmente se cuenta con un plan de trabajo y un cronograma general del convenio (Anexo 3-V3 – Cronograma Técnico, de fecha 8 de abril de 2025); no obstante, en relación con el ACTI-1 las actividades de desarrollo de la misión son susceptibles de ajustes en función de hitos contractuales y condiciones habilitantes del proyecto. Como resultado del proceso de selección adelantado el 5 de diciembre de 2025, según consta en el Acta No. FAC-S-2025-107650-AG, la validación definitiva del aliado y la formalización del contrato quedaron condicionadas a la ejecución satisfactoria de un proceso integral de due diligence por parte de una firma consultora independiente. En consecuencia, se hace necesario ajustar el cronograma de trabajo en función de la fecha estimada de suscripción contractual, prevista para el 20 de febrero de 2026, así como del inicio formal del proyecto (kick-off),

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	CUMPLIMIENTO *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		programado para el 27 de febrero de 2026, con el fin de garantizar una planificación realista y coherente con la evolución del proceso contractual. Por su parte, el ACTI-2 está pendiente de iniciar las actividades del proceso de dotación de infraestructura crítica especializada AIT, con lo cual se nivelarían los tiempos de ejecución de las actividades previstas en el cronograma.

Cuando se presente incumplimiento o novedades en las obligaciones pactadas entre las dos partes, se enunciarán en la tabla anterior.

ENTREGABLES

A continuación, se describe el avance financiero, técnico y los entregables de las ACTI del presente convenio, indicando en qué consisten y dejando constancia expresa de su entrega y aprobación.

ACTI	EJECUCIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y PRODUCTOS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR (Entrega y aprobación)
ACTI 01: Desarrollo de una constelación de máximo 03 pequeños satélites. SUBACTI 1.1 FACSAT-3A Desarrollo de un sistema satelital	Ejecución financiera: 2,46% de avance	El avance del 2,46% en la ejecución financiera de la ACTI 1.1 corresponde al reconocimiento de los gastos operativos de 17 meses de abril 2024 a septiembre 2025, por un valor de $2.015.228.017,90 COP, incurridos por CODALTEC en el marco de la gestión tecnológica de dicha ACTI. Actualmente, se encuentra pendiente la

con un aliado en sus instalaciones		remisión del soporte documental correspondiente al trimestre octubre–diciembre de 2025, requerido para adelantar el respectivo proceso de amortización.
	Ejecución técnica: 9,77% de avance	El Investigador Principal reporta un avance del 9,77**%**, en contraste con el 35**%** previsto en el cronograma. Esta diferencia obedece a principalmente al atraso en el proceso de selección del aliado internacional, teniendo en cuenta que en un primer estudio de mercado los proponentes no cumplían con los requerimientos técnicos de línea base establecidos. En el transcurso del trimestre se llevaron a cabo las siguientes actividades de acuerdo con el cronograma de actividades del convenio: • Se realizó reunión con el Comandante de la Fuerza Aeroespacial mediante acta No. FAC-S-2025-087352-AG del 02 de octubre del 2025 con asunto: reunión de seguimiento FACSAT-3A. • Se realizó proceso de evaluación de las propuestas allegadas en el RFQ del 07 de octubre al 24 de noviembre, lo anterior consta en documentos: acta No. FAC-S-2025-103148-AG del 10 de noviembre del 2025 con asunto: Evaluación RFQ - rol AIT; acta No. FAC-S-2025-098587-AG del 12 de noviembre del

		2025 con asunto: Seguimiento al proceso de evaluación RFQ y del cronograma de actividades proyecto FACSAT-3; acta No. FAC-S-2025-099540-AG del 14 de noviembre del 2025 con asunto: Acta de evaluación subsistema de AOCS - RFP - FACSAT-3; acta No. FAC-S-2025-099180-AG del 14 de noviembre 2025 con asunto: Revisión de requisitos técnicos asociados a la adquisición LOA de la carga útil SDA; acta No. FAC-S-2025-099541-AG del 14 de noviembre del 2025 con asunto: Acta de evaluación subsistema de propulsión RFP – FACSAT-3; acta No. FAC-S-2025-099381-AG del 14 de noviembre del 2025 con asunto: evaluación rol payload; acta No. FAC-S-2025-099442-AG del 15 de noviembre del 2025 con asunto: Evaluación propuestas RFQ FACSAT 3 - Subsistemas CD&H y FS&TC; acta No. FAC-S-2025-099543-AG del 15 de noviembre del 2025 con asunto: Evaluación de compañías rol EPS; acta No. FAC-S-2025-099556-AG del 16 de noviembre del 2025 con asunto: Evaluaciones propuestas FACSAT 3 - Requerimientos - Flight Segment (FS); acta No. FAC-S-2025-104136-AG del 19 de noviembre del 2025 con asunto: Modificación evaluación acta No. FAC-S-2025-099556-AG; acta No. FAC-S-2025-103140-AG del 21 de noviembre del con asunto: Revisión

		propuestas RFQ rol mecánico - térmico; acta No. FAC-S-2025-102185-AG de 21 de noviembre del 2025 con asunto: Socialización resultados preliminares FACSAT-3 – JEAES; acta No. FAC-S-2025-106901-AG del 24 de noviembre del 2025 con asunto: Consolidación Evaluación Técnica RFQ FACSAT-3; acta No. FAC-S-2025-103153-AG del 28 de noviembre del 2025 con asunto evaluación rol Payload. • Se realizó la revisión de los resultados preliminares de la evaluación al personal de las dependencias involucradas de la Jefatura de Inteligencia (JIAEC), la Jefatura de Operaciones Espaciales (JEOES) y el personal técnico del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías Aeroespaciales (CITAE), como consta en actas: FAC-S-2025-099087-AG del 14 de noviembre 2025 con asunto: Reunión de Revisión de Requerimientos Técnicos con JIAEC-CITAE para el RFQ FACSAT-3A; acta No. FAC-S-2025-099929-AG del 15 de noviembre del 2025 con asunto: Reunión de Revisión de Requerimientos Técnicos con JEOES-CITAE para el RFQ FACSAT-3A 15/11/25; acta No. AC-S-2025-099041-AG del 18 de noviembre del 2025 con asunto: Acta de evaluación RFP – FACSAT-3 JEOES; FAC-S-2025-103153-AG del 21 de noviembre del 2025 con

		asunto: Reunión Requerimientos JIAEC-JEAES FACSAT-3; FAC-S-2025-104839-AG del 26 de noviembre 2025 con asunto: Revisión resultados evaluación RFQ FACSAT-3A. • Análisis conjunto y socialización de resultados previos de evaluación con CODALTEC como consta en: acta No. FAC-S-2025-098641-AG del 12 de noviembre del 2025 con asunto: Reunión de seguimiento FACSAT-3A; acta No. FAC-S-2025-099377-AG del 15 de noviembre del 2025, en criterios de evaluación relacionados con ventana de lanzamiento del satélite, costos de la solución propuesta, impacto capacidades FAC (Programa de transferencia de conocimiento y Tecnología ToK / ToT) y gestión logística. • Se realizó la evaluación técnica de las propuestas recibidas del RFQ que cumplieron con los requisitos mandatorios por parte de las áreas funcionales, empleando la herramienta de matriz SAATY, una herramienta utilizada en el Proceso de Jerarquía Analítica (AHP) para facilitar la toma de decisiones multicriterio mediante comparaciones por pares. El proceso de este ejercicio consta en: acta No. FAC-S-2025-100146-AG del 18 de noviembre 2025 en donde se socializaron y consolidaron los resultados previos para la evaluación

		técnica por parte de las áreas funcionales involucradas, y el acta de la reunión votación matriz SAATY FAC-S-2025-106171-AG del 25 de noviembre 2025. • Se realizó reunión presentación de resultados a los señores Generales comandantes de COAES como responsable de las áreas funcionales de operación y explotación de datos, y CODEH como responsable del área funcional de desarrollo tecnológico, como consta en Acta No. FAC-S-2025-104839-AG del 26 de noviembre de 2025, se recibe aprobación para presentar a JEMFA. • Se adelantó socialización resultados de evaluación ante JEMFA como consta en Acta No. FAC-S-2025-106079-AG del 28 de noviembre de 2025, se recibe visto bueno para presentar resultados a COFAC. • El 05 de diciembre de 2025, se adelanta reunión con COFAC con el fin de presentar los resultados de la evaluación de la RFQ FACSAT-3A y la selección del aliado internacional en el marco del desarrollo del Convenio 006-CV-JEAES-2023 FAC-CODALTEC, como consta en Acta No. FAC-S-2025-107650-AG del 05 de diciembre de 2025. • Como conclusión de la reunión con COFAC y con base en los resultados de la evaluación de la RFQ se preselecciona una de las compañías que presentaron propuesta a la RFQ de FACSAT-3A. En este contexto,

		deberá adelantar la contratación de una firma consultora especializada e independiente para la ejecución de un proceso de “due diligence” integral de la empresa preseleccionada, orientado a conocer de manera detallada y objetiva su situación real en los ámbitos financiero, legal, fiscal, operativo y corporativo, así como en aquellos otros que se consideren pertinentes para la mitigación de riesgos contractuales y reputacionales. Los resultados de este ejercicio deberán ser presentados formalmente a la FAC y servirán como insumo para la evaluación de viabilidad y la adopción de decisiones previas a la negociación y suscripción del contrato. La validación final de la selección del aliado internacional y la formalización de la firma del contrato están sujetas a los resultados del estudio de due diligence. • El 12 de diciembre de 2025, mediante oficio No. FAC-S-2025-239914-CI se solicita la formalización del nombramiento del comité estructurador del proyecto FACSAT-3A. Dicho nombramiento es formalizado en la Orden del Día No. 069 del 12 de diciembre 2025. • Mediante oficio No. FAC-S-2025-045397-CE del 22 de diciembre de 2025, se solicita a CODALTEC que notifique oficialmente a las compañías que presentaron

		propuestas a la RFQ la decisión de la FAC respecto a la preselección formal del aliado tecnológico internacional para el desarrollo del proyecto FACSAT-3A, dando claridad que la selección final y formalización del contrato con el aliado estará sujeto a los resultados del due diligence. • El 23 de diciembre de 2025, mediante oficio No. FAC-S-2025-046992-CE se solicita a CODALTEC la contratación del servicio para realizar el due diligence a la empresa preseleccionada durante la evaluación de las propuestas a la RFQ como consta en acta No. FAC-S-2025-107650-AG del 05 de diciembre de 2025. • De forma paralela a la evaluación de las RFQ, el 19 de octubre de 2025 se formalizó la actualización del comité técnico estructurador para la selección de la segunda carga útil de FACSAT-3A, con aplicaciones de conciencia situacional espacial (SDA). Posteriormente, el 24 de octubre de 2025, se definió que dicha carga útil sería un sensor electroóptico para observaciones en órbita LEO–LEO. El 14 de noviembre de 2025 se adelantó una reunión técnica en la cual se presentaron los requerimientos de alto nivel de la carga útil para SDA, los cuales fueron formalizados en un documento técnico del 18 de noviembre de 2025, especificando el

		objetivo operacional, el desempeño del sensor, los requerimientos de procesamiento de datos y los productos esperados. Actividades por desarrollar: • Inicio del estudio de due diligence por parte de una firma consultora especializada. • Inicio de negociación y actividades de la fase precontractual con el aliado internacional preseleccionado.
	Ejecución Productos: • Activo espacial en órbita FACSAT-3A: 13% • Recurso humano capacitado: 0% • Informes técnicos del diseño y desarrollo de la misión satelital Constelación FACSAT-3, Satélite FACSAT-3A: 12%	El Investigador Principal reporta avances específicos en el producto del activo espacial en órbita FACSAT-3A (13 %), e informes técnicos del diseño y desarrollo de la misión satelital Constelación FACSAT-3, satélite FACSAT-3A (12%) teniendo en cuenta que, durante el trimestre, se cumplieron las siguientes actividades: • Se finalizó la revisión de 09 propuestas como respuesta de la RFQ de FACSAT-3A, posteriormente se hizo la evaluación técnica de las 05 propuestas que cumplían con los requerimientos de línea base establecidos. • Se realizó presentación de resultados de evaluación RFQ y se preseleccionó aliado internacional para desarrollo del FACSAT-3A. • Se realiza revisión y actualización del MDR de FACSAT-3A, con la revisión de los requisitos a nivel de sistema.

		• Se consolidó la definición técnica de la segunda carga útil de FACSAT-3A para aplicaciones de conciencia situacional espacial (SDA).
ACTI 02: Transferencia tecnológica especializada AIT	• Ejecución financiera: 2,46%	De acuerdo con lo establecido en el Modificatorio No. 01 del 30 de abril de 2025, a la presente ACTI-2 se le asignó un valor de $7.185.855.197,31 COP. Adicionalmente, se destinaron $664.700.419,84 COP para cubrir los gastos operativos de la ACTI, lo que totaliza un monto de $7.850.555.617,15 COP. En este contexto, el avance en la ejecución financiera de la ACTI-2 corresponde al reconocimiento de los gastos operativos de 17 meses de abril 2024 a septiembre 2025, por un valor de $193.374.672,80 COP, incurridos por CODALTEC en el marco de la gestión tecnológica de dicha ACTI. Actualmente, se encuentra pendiente la remisión del soporte documental correspondiente al trimestre octubre–diciembre de 2025, requerido para adelantar el respectivo proceso de amortización.

	• Ejecución técnica: 10%	El Investigador Principal reporta un avance del 10%, en contraste con el 18 % previsto en el cronograma. Esta diferencia obedece a que no se ha iniciado el proceso de dotación de la infraestructura crítica especializada AIT. Durante el trimestre se llevaron a cabo las siguientes actividades, de acuerdo con el cronograma del convenio: • Con base en el informe técnico de priorización de infraestructura crítica especializada AIT, se estructura la solicitud de cotización para la "Apropiación tecnológica en pruebas de emisión electromagnética (conducida y radiada) aplicable a sistemas espaciales conforme a la norma MIL-STD-461G", fundamentada en cuatro componentes principales: 1. Dotación de infraestructura crítica especializada para el desarrollo de pruebas de interferencia y compatibilidad electromagnética. Este componente hace referencia a una cámara semianecoica, con especificaciones técnicas que garanticen el cumplimiento de los casos de pruebas de emisión conducida y radiada (CE/RE) y susceptibilidad conducida y radiada (CS/RS), conforme a la norma MIL-STD-461G. 2. Integración de equipos de medición previamente adquiridos, garantizando su adaptabilidad y

		funcionalidad para el desarrollo de los casos de prueba cubiertos (CE101, CE102, CE106, RE101, RE102 y RE103). 3. Programa de transferencia de conocimiento que incluya: a) Estandarización teórica y práctica en temas de interferencia y compatibilidad electromagnética (emisión y susceptibilidad); b) Entrenamiento especializado en modalidad hands-on training en las instalaciones del fabricante, enfocado en los casos de prueba CE101, CE102, CE106, RE101, RE102 y RE103 de la norma MIL-STD-461G; c) Entrenamiento especializado en modalidad hands-on training en las instalaciones del Centro Nacional de Ensamble, Integración y Pruebas de Sistemas Espaciales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca, enfocado en los casos de prueba CE101, CE102, CE106, RE101, RE102 y RE103 de la norma MIL-STD-461G, haciendo uso de la cámara anecoica y de los equipos integrados en los numerales 1 y 2. 4. Estandarización de los procedimientos para el desarrollo autónomo de los casos de prueba CE101, CE102, CE106, RE101, RE102 y RE103, de conformidad con la norma MIL-STD-461G, haciendo uso de la infraestructura crítica instalada en las instalaciones del

		Centro Nacional de Ensamble, Integración y Pruebas de Sistemas Espaciales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Actividades por desarrollar: • Publicar en SECOP la solicitud de cotización para la "Apropiación tecnológica en pruebas de emisión electromagnética (conducida y radiada) aplicable a sistemas espaciales, conforme a la norma MIL-STD-461G". • Con base en las ofertas recibidas en la solicitud de cotización, iniciar la dotación de la infraestructura crítica especializada AIT priorizada.
	Ejecución Productos*: Equipo especializado para ensamble, integración y verificación (AIV) de sistemas espaciales. Incluye la dotación, instalación y aceptación de tales equipos. (0%) • Recurso humano capacitado con perfil técnico y profesional para la gestión, operación y mantenimiento básico de equipo AIV. (0%) • Informes técnicos (incluye procedimientos generales, procesos de calidad y plan de servicios para	El Investigador Principal reporta avances específicos en el producto de informes técnicos (17%), teniendo en cuenta que, durante el trimestre, se cumplieron las siguientes actividades: • Se finalizó el informe técnico de priorización de infraestructura crítica especializada AIT. • Se estructuró el anexo técnico de la solicitud de cotización para la "Apropiación tecnológica en pruebas de emisión electromagnética (conducida y radiada) aplicable a sistemas espaciales, conforme a la norma MIL-STD-461G".

	operativizar la capacidad AIV apropiada) (17%). * Se estima la realización de 10informes técnicos, 01 procedimiento técnico, y 01 manual especializado de procedimientos	

- **AMORTIZACIÓN:**

No. ACTI	Valor solicitado de amortización	Valor Amortizado	Soporte
1.	$2.058.522.504,51	$2.058.522.504,51	FAC-S-2025-011174-CI del 17 de enero de 2025. FAC-S-2025-193651-CI del 5 de octubre de 2025.
2.	$193.374.672,80	$193.374.672,80	FAC-S-2025-011174-CI del 17 de enero de 2025. FAC-S-2025-193651-CI del 5 de octubre de 2025.
TOTAL	$2.251.897.177,31	$2.251.897.177,31	

CONTRAPARTIDA FAC

A continuación, se describe la contrapartida o aportes en especie FAC establecidos en la minuta del convenio:

ACTI		VALOR EN ESPECIE FAC - COP
1. Desarrollo de una constelación de máximo 03 pequeños satélites	*1.1 FACSAT-3A: Desarrollo de un sistema satelital desarrollado por aliado. (con participación en transferencia de conocimiento en operación y explotación de datos).*	*$ 3.171.253.300,00*
	1.2 FACSAT-3B: Desarrollo de un sistema satelital con un aliado en instalaciones compartidas. (Codesarrollo donde FAC y aliado diseñaran el sistema).	*$ 3.171.253.300,00*
	1.3 FACSAT-3C: Desarrollo de un sistema satelital con un aliado en instalaciones colombianas. (Codesarrollo donde la FAC liderara el diseño, desarrollo y pruebas del satélite en instalaciones en Colombia).	*$ 3.171.253.300,00*
SUBTOTAL ACTI 1		***$ 9.513.759.900,00***
2.Transferencia tecnológica especializada AIT	*1.1 Implementación parcial de los laboratorios de ensamble, integración y pruebas de satélites.*	*$ 2.142.655.640,00*
SUBTOTAL ACTI 2		***$2.142.655.640,00***
TOTAL		***$ 11.656.415.540,00***

A continuación, se describe la ejecución de la contrapartida o aportes en especie FAC:

ACTI	% EJECUCIÓN APORTES EN ESPECIE FAC
1.1 FACSAT-3A: Desarrollo de un sistema satelital desarrollado por aliado. (con participación en transferencia de conocimiento en operación y explotación de datos)	18,62% por valor de $590.414.168,77
2.1 Implementación parcial de los laboratorios de ensamble, integración y pruebas de satélites.	32,30% por valor de $692.037.846,46

CONTRAPARTIDA CODALTEC

A continuación, se describe la contrapartida o aportes en especie FAC establecidos en la minuta del convenio:

ACTI	APORTES EN ESPECIE	VALOR dinero en COP
1. Desarrollo de una constelación de máximo 03 pequeños satélites	*Disposición de personal técnico y de ingeniería especializado durante 36 meses (distribuido según necesidad entre el mes 13 y mes 72)*	$223.945.988,00
	Disposición de equipos de laboratorio x 36 meses (distribuido según necesidad entre el mes 13 y mes 72)	*$191.542.549,00*
	Disposición de software especializado de ingeniería x 24 meses (distribuido según necesidad entre el mes 13 y mes 72)	*$103.903.353,00*
	Capacitación anual durante la vigencia del convenio. Cada capacitación incluye tres (3) cursos: • *Capacitación virtual en gestión de proyectos aplicada a*	*$225.229.178,00*

	sistemas satelitales (25h/capacitación). • *Capacitación virtual en inteligencia artificial orientada a sistemas espaciales (25h/capacitación).* • *Capacitación virtual en ciberseguridad aplicada a la protección de sistemas satelitales (25h/capacitación).*	
	Participación en un (1) evento científico (nacional o internacional) relacionado con sistemas satelitales o sus aplicaciones.	*$22.500.000,00*
SUBTOTAL ACTI 1		*$767.121.068,00*
2.Transferencia tecnológica especializada AIT	*Consultoría comercial. Incluye plan estratégico (estrategia para comercialización de productos AIT y satelitales, incluye brochure comercial y campaña en redes, comercialización productos AIT). A partir del segundo año de ejecución.*	*$258.977.318,00*
SUBTOTAL ACTI 2		*$258.977.318,00*
TOTAL		***$1.026.098.386,00***

A continuación, se describe la ejecución de la contrapartida o aportes en especie CODALTEC:

ACTI	% EJECUCIÓN CONTRAPARTIDA CODALTEC
1. Desarrollo de una constelación de 03 satélites cubesat y/o microsatélites	4,89%
2. Transferencia tecnológica especializada AIT	0,00%

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Mes	No. de pago	Valor pagado ($)	Fecha de pago	Porcentaje de ejecución
01	1 con OP 8507624 del 22-ene-2024	$91.421.714.015,51	24-ene-2024	100%

CONCLUSIONES O ANOTACIONES SOBRE LA EJECUCION DEL CONVENIO

- El avance reportado por el Investigador Principal para el ACTI-1 en el período evaluado fue del 9,77 %, frente al 35 % programado en el cronograma, diferencia atribuible principalmente a la extensión del proceso de selección del aliado

internacional, dado que las propuestas inicialmente recibidas no cumplieron con los requerimientos técnicos de línea base. No obstante, durante el trimestre se desarrolló de manera sistemática y documentada el proceso de evaluación técnica, funcional y estratégica de las propuestas recibidas en la RFQ, involucrando a las áreas misionales de la Fuerza, a CODALTEC y a los diferentes niveles de decisión institucional. Dicho proceso incluyó la aplicación de metodologías de análisis multicriterio (AHP – matriz SAATY), la validación de resultados con las dependencias técnicas y operativas (este proceso quedó formalmente registrado en el acta No. FAC-S-2025-106171-AG del 25 de noviembre de 2025), y la socialización progresiva ante los mandos de COAES, CODEH, JEMFA y COFAC, garantizando trazabilidad, rigor técnico y transparencia en la toma de decisiones.

Como resultado de este ejercicio, se preseleccionó una compañía como potencial aliado tecnológico internacional para el proyecto FACSAT-3A como consta en acta No. FAC-S-2025-107650-AG del 5 de diciembre de 2025, quedando condicionada la validación final y la formalización contractual a la ejecución satisfactoria de un proceso integral de due diligence por parte de una firma consultora independiente, orientado a la mitigación de riesgos financieros, legales, operativos y reputacionales. En paralelo, se formalizó el nombramiento del comité estructurador del proyecto y se adelantaron las gestiones administrativas para la notificación de resultados y la contratación del servicio de due diligence, lo cual permite establecer una hoja de ruta clara para la siguiente fase del proyecto, manteniendo el control institucional, la gobernanza del proceso y la alineación con los objetivos estratégicos de la Fuerza.

Igualmente, en este trimestre se consolidó la definición técnica de la segunda carga útil de FACSAT-3A para aplicaciones de conciencia situacional espacial (SDA), estableciendo un sensor electroóptico en órbita LEO–LEO y formalizando sus requerimientos operacionales, de desempeño, procesamiento de datos y productos esperados, mediante la actualización del comité técnico y la emisión del documento técnico correspondiente.

- Con respecto al ACTI-2, durante el trimestre se registra un avance estimado del 10%, derivado de la finalización del informe técnico de priorización de infraestructura crítica especializada AIT, el cual se fundamenta en una evaluación multicriterio que considera la criticidad operacional, las capacidades estratégicas, el impacto en proyectos activos, la madurez tecnológica y la viabilidad de implementación.

 Con base en dicha priorización, se estructuró el anexo técnico de la solicitud de cotización para la “Apropiación tecnológica en pruebas de emisión electromagnética

(conducida y radiada) aplicable a sistemas espaciales conforme a la norma MIL-STD-461G", orientada a la implementación integrada de infraestructura crítica especializada, la interoperabilidad de equipos de medición avanzados, la transferencia estructurada de conocimiento y la estandarización de procedimientos conforme a la norma MIL-STD-461G. Estos elementos constituyen pilares fundamentales para que la FAC desarrolle y mantenga, de manera autónoma, capacidades nacionales de ensayo, validación y certificación electromagnética aplicables a misiones espaciales.

SUPERVISOR,



Firma
TC. LUIS CARLOS VILLAMIL RICO
Subdirector de Desarrollo con traspaso de funciones administrativas y de mando como Director Ciencia, Tecnología e Innovación
Supervisor FAC

VoBo TC. CAMARGO: 
Supervisor Específico y/o Jefe CITAE